



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 6 de Febrero de 2026

NÚM. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 37.00 del día
\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:
<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FINAL (POA) 2025

Acta Número Cincuenta y Dos del Año 2025

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las catorce horas con diez minutos del día miércoles treinta y uno de diciembre, del año dos mil veinticinco; reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo, dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento doce, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y los artículos 35 treinta y cinco, fracción segunda y 36 treinta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- **Desahogo del único punto del orden del día.**
- 7.- ...

En el Punto Número Dos. Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes: la Presidenta Municipal Sustituta C. Blanca María Ibarra Ochoa; la C. Síndica Municipal Ana Rosa Barragán Chávez y los CC. Juan Salvador Galván Guízar, Alejandra Magaña Valencia, Sergio Vega García, Valeria Ochoa Aguilar, con la

ausencia por periodo vacacional de los compañeros: Hugo Estrada Galván, Jesús Hernández Ruiz y Laura Nallely Barragán López. Todos ellos Regidoras y Regidores Propietarios; siendo los presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

.....
.....
.....

En el Punto Número Seis. Se somete para su aprobación final el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025 de las siguientes: Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Guadalupe Victoria, colonia Centro, costo \$1,294,004.50; Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Plutarco Elías Calles, colonia La Ladera \$2,499,007.31; Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Rafael Ma. Degollado, colonia Centro \$2,541,452.87; Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Javier Clavijero, colonia San José \$751,649.31; Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Mario Moreno, colonia Los Cedros \$1,627,955.97; Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cotija, calle Pedro de Gante, colonia Dámaso Cárdenas \$1,839,882.11; Construcción Pozo Profundo \$1,678,944.95; Rehabilitación de la red de drenaje

sanitario en el municipio de Cotija, calle Antonio Casso, colonia Dámaso Cárdenas \$1,231,530.21; Construcción de Colector Pluvial en el municipio de Cotija calle Guillermo Prieto, colonia San Felipe \$2,794,680.77; sumando un total de todas ellas de \$16,259,108.00; conocido el punto y aclaradas las dudas por parte del Director de Obras Públicas, se somete a votación aprobándose por **unanimidad** de votos de los ediles, que en ella intervinieron.

El punto Número Siete. Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, la C. Presidenta Municipal da por terminada la sesión, siendo las quince horas, con veintidós minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 113 ciento trece de la Constitución Política del Estado de Michoacán para los efectos legales procedentes.

C. Blanca María Ibarra Ochoa, Presidenta Municipal Sustituta; C. Ana Rosa Barragán Chávez, Síndica Municipal; C. Juan Salvador Galván Guízar; C. Alejandra Magaña Valencia; C. Sergio Vega García; C. Valeria Ochoa Aguilar; C. Alberto Contreras Mendoza, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

C. Hugo Estrada Galván; C. Jesús Hernández Ruiz; C. Laura Nallely Barragán López. (no firmarán).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL